

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, hago saber:

Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por doña Carmen Chávez Diego, doña Eva Estébanez Hierro, doña Julita Estrada Díaz, doña M.^o del Carmen López de la Manzanara Gallardo, doña M.^o de los Angeles Muñoz Jiménez y doña Angeles Sánchez López, representados por el Letrado don José M.^o Soler Pérez.

Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre resolución de 23.5.95 por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de médicos Pediatras de los Equipos Básicos de Atención Primaria (BOJA 87 de 17.6.95).

Recurso número 3887 de 1995. Sección 1.^o 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 26 de octubre de 1995.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MALAGA

ANUNCIO. (PP. 45/96).

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Cuatro de Málaga, hago saber:

Que en resolución dictada con esta fecha en autos de Procedimiento Judicial Sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 105/95 seguidos a instancia de Caixa D'Estalvis de Catalunya representada por el Procurador Sr. Carrión Mapelli contra Cristóbal Francisco Montiel González y doña Ana María Baustista Molina, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Córdoba, número 6-4.^o planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día siete de marzo próximo a las 12 horas.

Por segunda vez, el día diez de abril próximo a las 12 horas con la rebaja del 25% del tipo anterior.

Por tercera vez, el día nueve de mayo próximo a las 12 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20%, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subasta, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4.^o del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere-, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Dieciocho. Piso vivienda; letra A, en planta quinta, del bloque denominado Edificio Berlín, situado en la barriada de Las Acacias, de Málaga, con acceso por la calle Eugenio Sellés, donde hoy se señala con el núm. 32. Ocupa una superficie construida de 140 m². Distribuida en varias dependencias.

Linda: Por su frente, al que tiene acceso, con vestíbulo de la escalera, ascensor y piso-vivienda letra B de su misma planta; derecha, entrando, zona ajardinada de la finca matriz, por la fachada Este de su bloque; izquierda, caja de escalera y vestíbulo de la misma, ascensor y el piso-vivienda letra D de su misma planta; y por el fondo, con zona ajardinada de la finca matriz, por la fachada Norte de su bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga núm. 2, al Tomo 1.586, folio 30, Finca 28.774.

Valorada a efectos de subasta en 24.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Secretario, E/.